



# COLSIBA

## Coordinadora Latinoamericana de sindicatos Bananeros y Agroindustriales

POR: LIBERTAD SINDICAL, NEGOCIACIÓN COLECTIVA, ESTABILIDAD LABORAL, SALARIO DIGNO, EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTE SANO, DIALOGO SOCIAL EN LAS PLANTACIONES.

# PRONUNCIAMIENTO A LA OPINIÓN PÚBLICA Y A TODAS LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA AGROINDUSTRIA DEL PERÚ



La nueva Ley Agraria que fue promulgada por el Ejecutivo antes de acabar el año 2020, que fue rechazada por los sindicalistas y trabajadores de la agroindustria, ya que se considera como nefasto para este sector. Hay que resaltar que días antes, en pleno paro agrario, los sindicatos y trabajadores habían logrado que se derogue la Ley Nro. 27360, luego de 20 años de explotación laboral y denuncias de violación a la libertad sindical, de derechos recortados, de precariedad y abusos laborales. Los trabajadores exigieron que su régimen laboral sea el régimen general bajo el DL 728 y gozar de todos los derechos que se les había negado desde el año 2001.

Los miembros sindicales y Colsiba exigimos la derogación de esta ley, ya que su aprobación deja mucho que pensar, ya que no tomó en cuenta la propuesta al sector trabajador con los beneficios sociales que corresponden.

Por lo anterior, las organizaciones sindicales de Perú en rechazo a la Ley 31110, dieron a conocer mediante un comunicado a la opinión pública los siguientes puntos.

**PRIMERO.** LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA AGROINDUSTRIA RECHAZAMOS LA LEY N° 31110 QUE MANTIENE EN ESENCIA LOS PRIVILEGIOS QUE SIEMPRE HAN GOZADO LOS GRANDES EMPRESARIOS AGROINDUSTRIALES DEL PAÍS; pero niega las mejoras salariales y condiciones de trabajo que se merecen quienes precisamente generan la riqueza, y han posibilitado el enorme crecimiento de las agro exportadoras en los últimos 20 años. Esta Ley debe ser sustituida por otra que reconozca las condiciones mínimas de trabajo de los trabajadores agrarios, como ya existen en toda América, y debe permitir un incremento de la Remuneración Básica Agraria (RBA) a un monto mínimo S/. 70 diarios que ya reciben los trabajadores de otras actividades productivas del país.

**SEGUNDO.** Los trabajadores agrarios NO PARTICIPAREMOS DE LA MESA DE TRABAJO (DIALOGO) convocada por este gobierno, PARA SOLO REGLAMENTAR UNA LEY QUE RECHAZAMOS. Por el contrario, exhortamos al gobierno a CONVOCAR A UNA MESA NACIONAL TRIPARTITA, con participación de los representantes de los empresarios y representantes de los trabajadores de la agroindustria, para discutir las bases de la nueva Ley. Exigimos que esta mesa se incluya la participación de una representación multipartidaria del Congreso de la República.

**TERCERO:** Las y los trabajadores agrarios RECHAZAMOS LA IMPOSICIÓN DE BONOS SIN CARÁCTER REMUNERATIVO y no aceptaremos nunca condiciones de trabajo que desconozcan nuestro derecho a alimentación, transporte, medidas para el cuidado de la salud y la seguridad laboral, salas cunas y otras medidas requeridas para garantizar el acceso de los trabajadores al agua, ambientes higiénicos y los cuidados y derechos de las madres trabajadoras y de sus hijos, por cuenta de los empleadores; así como, facilidades y garantías para el ejercicio de nuestro derecho a la libre sindicalización y la negociación colectiva por empresa y rama de actividad.

**CUARTO.** EXIGIMOS JUSTICIA E INDEMNIZACION ESPECIAL PARA LOS HERIDOS Y CAÍDOS EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES AGRARIOS; y la IMPOSICIÓN DE SANCIONES PENALES PARA LOS RESPONSABLES DE ESTOS CRÍMENES CONTRA LOS TRABAJADORES; asistencia y reparaciones para sus familias; y la determinación de la responsabilidad política de los responsables de estos hechos.

**QUINTO.** EXIGIMOS GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO DE NUESTRO DERECHO A ORGANIZARNOS SINDICALMENTE Y PARA NEGOCIAR COLECTIVAMENTE nuestras remuneraciones y condiciones de trabajo, incluyendo, una protección efectiva contra los despidos, con los que se pretende frustrar este proceso organizativo ignorando la protección legal que otorga el fuero sindical a todos quienes ejercen estos derechos.

**SEXTO.** RECHAZAMOS, FINALMENTE, CUALQUIER PRETENSIÓN DE DESCONOCER O INTENTAR SUSTITUIR LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AGRARIOS, mediante sindicatos corrompibles formados por algunas malas empresas y/o organizaciones de cascara, conformadas de manera oportunista, caudillista o de espaldas al sentir de las mayorías de nuestro sector laboral; y hacemos un llamado a las y los trabajadores a sumarse a este torrente sindical que ha empezado a andar y no parará hasta lograr el reconocimiento y respeto pleno de los derechos que nos merecemos todos los trabajadores.

Mediante la presente nos solidarizamos con el compañero JIAN PIERO CARRERO VEGA por la agresión física y psicológica de la señora Pamela Baila Risco supervisora de planta de la empresa CAMPOSOL.

Hechos vergonzosos como este deben ser sancionados a la brevedad posible por las autoridades competentes y no permitiremos más este tipo de abusos.

VIVAN LOS TRABAJADORES(AS) DE LAS AGROPECUARIAS Y LA AGROEXPORTACION.

VIVAN LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DEDICADAS A SALVAGUARDAR Y DEFENDER A NUESTROS HERMANOS TRABAJADORES.

Desde Colsiba continuaremos apoyando a los sindicatos miembros y a sus trabajadores, no más abuso ni violación a los derechos laborales, si a la modificación de la Ley 31110 en donde se tengan en cuenta las propuestas de los trabajadores, de los empresarios y del Ejecutivo para crear una nueva ley agraria en beneficio de todos.